



Núm. Expediente
2024/0000607111

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 252.531.187,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO SUSTITUCIONES PERSONAL SANIDAD SUBGRUPO A1	1331030927	G/41C/12560/00	01		20.884.006,86
SUELDO SUSTITUCIONES PERSONAL SANIDAD SUBGRUPO C1	1331030927	G/41C/12562/00	01		5.357.039,21
SUELDO SUSTITUCIONES PERSONAL SANIDAD SUBGRUPO C2	1331030927	G/41C/12563/00	01		15.161.393,47
TRIENIOS SUSTITUTOS	1331030927	G/41C/12565/00	01		5.400.200,21
ATENCIÓN CONTINUADA SUSTITUTOS	1331030927	G/41C/12567/00	01		42.157.681,90
OTRAS RETRIBUCIONES SUSTITUTOS	1331030927	G/41C/12569/00	01		3.756.517,39
SUELDO DE ESTATUTARIOS INTERINOS SUBGRUPO A2	1331030927	G/41C/12861/00	01		18.125.648,66
COMPLEMENTO DESTINO Y ESPECIFICO ESTATUT.INTERINOS	1331030927	G/41C/12866/00	01		80.513.011,68
ATENCIÓN CONTINUADA ESTATUTARIOS INTERINOS	1331030927	G/41C/12867/00	01		54.638.799,19
OTRAS RETRIBUCIONES DE ESTATUTARIOS INTERINOS	1331030927	G/41C/12869/00	01		6.536.888,43
Total gastos aumento					252.531.187,00
SALARIOS GRUPO II O ASIMILADO	1331030927	G/41C/14991/00	01		44.637.127,62-
COMPLEMENTO DE PUESTO	1331030927	G/41C/14996/00	01		65.177.374,57-
OTRAS RETRIBUCIONES	1331030927	G/41C/14999/00	01		46.995.980,04-
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL SANIDAD)	1331030927	G/41C/17061/00	01		21.492.318,02-
INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL SANIDAD	1331050927	G/41C/19060/00	01		74.228.386,75-
Total gastos disminución					252.531.187,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 252.531.187,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

El expediente redistribuye créditos dentro de capítulo de gastos del personal del Servicio Andaluz de Salud con la finalidad de dar cobertura presupuestaria al devengo de las nóminas hasta el mes de agosto. En concreto se trata de cubrir las insuficiencias de crédito de las partidas de Sustituciones de Personal y de Gastos de Personal Estatutario Interino.



Núm. Expediente
2024/0000607111

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

La presente modificación presupuestaria, por su carácter redistributivo, no altera ninguno de los objetivos del programa presupuestario afectado (Atención Sanitaria – 41C), ni supone variación de los respectivos indicadores.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 18 de Junio de 2024 con código NJyGw9b2M42B54J4f3H7lz7iL56ci9

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 19 DE JUNIO DE 2024
CÓDIGO: NJyGw47DPFOSKNI47tWz9MRllcMC88

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS